

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2021 – 0006 00

En atención a lo solicitado, téngase en cuenta que la presente demanda fue presentada en forma digitalizada, por ende, no hay lugar a desglose alguno, pues los documentos originales continúan en poder de quien la ha impetrado, no dando lugar a retiro alguno de la demanda.

Por secretaría, de no haberlo efectuado, ***en forma inmediata proceda a elaborar y remitir el formato de compensación respectivo, a donde corresponda.***

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico número 29 del 2 de marzo de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2c32382d9bb81380a546b6646cba4a02ae986d1d791ce07359088599046a82b**

Documento generado en 01/03/2021 06:39:46 AM